



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

En virtud de la **Orden EDU 37/2009**, de 16 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 27 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización, por parte de las entidades privadas sin fines de lucro, de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas, visto el expediente tramitado y el Informe del Comité de Valoración de fecha 9 de julio de 2009, y de acuerdo con el artículo quinto, apartado 3º. de la mencionada Orden se formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

1.- Se propone conceder subvenciones a favor de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 2009.09.05.324A.485 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009 la cantidad de 25.838 euros, y a la aplicación que corresponda de los presupuestos del año 2009 la cantidad de 38.757 euros:

CÓDIGO	ENTIDAD	C.I.F.	MUNICIPIO	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PROPUESTO
2009AEP10001	ASOC PROF EXPERTOS Y MONITORES EDUCACIÓN VIAL CANT	G39632583	TORRELAVEGA	LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO NO DAN UNA 2ª. OPORTUNIDAD	5.296,00	5.296,00	60	4.900,00
2009AEP10002	ASOCIACIÓN AGENCIA DESARROLLO COMARCAL PISUEÑA-PAS	G39480975	VILLACARRIEDO	VUELTA A LA ESCUELA	4.300,00	4.300,00	60	4.230,00
2009AEP10003	ASOCIACIÓN AMICA	G39041710	TORRELAVEGA	FORMACIÓN BÁSICA	7.965,00	5.300,00	67	5.059,00
2009AEP10004	ASOCIACIÓN CANTABRIA ACOGE	G39321690	SANTANDER	CLASES DE INICIACIÓN URGENTE AL ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	11.400,00	5.300,00	70	5.125,00
2009AEP10005	ASOCIACIÓN CULTURAL DE DESARROLLO COMUNITARIO	G39049515	SANTANDER	FORMACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS	5.300,00	5.100,00	73	5.058,00
2009AEP10006	ASOCIACIÓN GRUPO ACCIÓN LOCAL COMARCA ASÓN AGÜERA	G39410139	AMPUERO	ATENDER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN EL MEDIO RURAL	5.300,00	5.300,00	66	5.036,00
2009AEP10007	ASOCIACIÓN PARA DIFUSIÓN CULTURA SOCIAL (ADICUS)	G47275300	VALDEPRADO DEL RÍO	AYUDA A DOMICILIO	8.260,00	5.300,00	60	4.903,00
2009AEP10008	CÁRITAS DIOCESANA DE SANTANDER	R3900768G	SANTANDER	EDUCACIÓN FORMACIÓN DE ADULTAS-CENTRO DE LA MUJER LA ANJANA	8.831,31	5.300,00	75	5.237,00
2009AEP10009	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA-JULIO BLANCO	V39319660	SANTANDER	AULA DE EDUCACIÓN PERMANENTE	16.656,46	5.300,00	77	5.282,00
2009AEP10010	CONGREGACIÓN DE RR. DE MARÍA INMACULADA	R3900668I	SANTANDER	EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	4.800,00	4.800,00	60	4.566,00
2009AEP10011	FUNDACION CENTRO SOLIDARIDAD DE CANTABRIA-CESCAN	G39323456	SANTANDER	EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PERTENECIENTES A CLASES Y GRUPOS SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS QUE NECESITAN URGENTE FORMACIÓN	14.600,00	5.300,00	62	4.947,00
2009AEP10012	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	G39697750	SANTANDER	ALFABETIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	16.522,46	5.300,00	76	5.260,00
2009AEP10013	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	MARINA DE CUDEYO	PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS-EDUCACIÓN INTERCULTURAL	5.300,00	5.300,00	64	4.992,00
TOTAL					114.531,23	67.196,00		64.595,00

2.- Se propone desestimar las solicitudes que a continuación se relacionan, conforme a la motivación que para cada una se indica:

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
A.F.A. DEL C.P. DE LIENCRES	PIELAGOS	APRENDEMOS SOBRE INTERNET Y EDUCAMOS SOBRE EL BUEN USO DEL ORDENADOR	5243,00	43,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
ASOC. SOCIO CULT. DE MUJERES LA MERCED DE IGOLLO	CAMARGO	CONOCIENDO INGLÉS EN IGOLLO DE CAMARGO PARA PERSONAS ADULTAS	5300,00	45,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
ASOCIACIÓN ADULTOS PABLO FREIRE DE SANTANDER	SANTANDER	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA	2500,00	51,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MALIAÑO	CAMARGO	FORMAPLEO	5300,00	49,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SOLICITADO	TOTAL PUNTOS	MOTIVO DENEGACIÓN
ASOCIACIÓN ELECTROTÉCNICA DE CANTABRIA	CASTAÑEDA	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	5200,00	53,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
ASOCIACIÓN PROKHANE	TORRELAVEGA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS ADULTAS INMIGRANTES	5220,20	50,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
ASOCIACIÓN VECINOS DEL BARRIO DE CUETO	SANTANDER	FORMAPLEO, FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	5300,00	49,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
ASOCIACIÓN VECINOS LOS ARENALES	SANTANDER	FORMAPLEO, FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	5300,00	49,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA BIEN APARECIDA	AMPUERO	PROYECTO PUENTE	5300,00	56,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).
GITANOS DE HOY	SANTANDER	PROMOCIÓN DE LA VIDA AUTÓNOMA DE LAS JÓVENES GITANAS	5300,00	57,00	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA (ARTº 4.2).

3.- Se propone inadmitir la solicitud relacionada a continuación, conforme a la motivación que se indica:

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SOLICITADO	MOTIVO INADMISIÓN
MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	SANTANDER	CURSO 2009/2010 CASTELLANO PARA INMIGRANTES EN BÚSQUEDA DE EMPLEO	5300,00	DESISTIMIENTO POR NO REALIZAR ALEGACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO (DEUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL).

De conformidad con lo previsto en el artículo quinto, apartado 3º de la Orden de referencia, se notificará la presente Propuesta de Resolución Provisional a los interesados para que en el plazo de diez días presenten alegaciones, y para que en el caso de que el importe de la subvención recogido en la propuesta provisional suponga disminución respecto a la subvención solicitada por la entidad, la misma pueda reformular el proyecto y el presupuesto con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Adicionalmente, y sólo a efectos informativos, figurará una copia de la propuesta provisional en el Portal Educativo de la Consejería (www.educantabria.es).

Santander, 15 de julio de 2009.
P. S. DE LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EDUCACIÓN PERMANENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y POLÍTICA EDUCATIVA
(Decreto 77/2005, 30 de junio)

FDO.: RAMÓN RUIZ RUIZ